



## RESPUESTA OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA 003 DE 2018

Por medio del presente escrito, se procede a dar respuesta a las observaciones presentadas dentro de los términos establecidos, por los proponente interesados en la Convocatoria Pública 003 de 2018.

- **YUBARTA SAS**

1. Por favor reevaluar y considerar el siguiente indicador que sugerimos:

- Razón de Cobertura: Mayor o Igual al 3%

Este indicador sugerido permite una participación más activa en el presente proceso, ampliando las posibilidades a un número mayor de oferentes. Así mismo aclaramos a la Entidad que desde el 2017 la fórmula para calcular este indicador ya cambio de acuerdo a las NIIF, la formula ya no es Utilidad Operacional/ Gastos de Interés sino que es Utilidad Operacional/ Gastos Financieros. También informamos que este indicador se mide como Mayor o igual, no como lo está planteando la Entidad de menor o igual, Iguualmente este indicador, como el de liquidez y endeudamiento no se mide frente al presupuesto. El único indicador que se mide frente al presupuesto oficial es el capital de trabajo, por lo anterior solicitamos a la Entidad modificar estos puntos.

**RESPUESTA:** La observación se acoge parcialmente, la misma se verá reflejada en el pliego de condiciones definitivo.

Es importante aclarar que los índices financieros y la formula baja la cual se calculan, están determinados por el Decreto 1082 de 2015.

2. Sugiero a la Entidad la solicitud de presentación de MUESTRAS para el presente proceso, ya que esto permitirá a la Entidad hacer una evaluación objetiva en igualdad de condiciones para todos los proponentes verificando la calidad, diseño y confección de los uniformes y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, no poniendo en riesgo la ejecución del futuro contrato.

**RESPUESTA:** Teniendo en cuenta que una vez suscrito y legalizado el contrato, el contratista deberá entregar las muestras para aprobación, esto antes de iniciar la producción de los elementos. Por esta razón no es necesaria la presentación de muestras con la propuesta. No se acoge la observación.

- **COMERCIALIZADORA MUNDIAL DEL DEPORTES SAS**

1. En el literal b. de LIDERES COMUNITARIOS

Hay una contradicción en la solicitud de los materiales, por una parte dice 100 % algodón y por otra en micropinche (tela que no se usa para camisetas).

**RESPUESTA:** existe error en la redacción, la misma será corregida en los pliegos definitivos.



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS

*para la Educación, la Ciencia y la Cultura*

2. porque en los códigos de experiencia acreditada, solicitan el código 53.10.25.16 (hasta el 4 nivel de descripción, cuando en los otros los hace hasta el tercer nivel, o sea hasta la clase, por eso sugiero que vaya hasta el tercer nivel como los demás y quede 53.10.25.00 ACCESORIOS DE VESTIR

**RESPUESTA:** Se acoge la observación, la misma se verá reflejada en el pliego definitivo.

3. Para mejor apreciación deberían solicitar muestras

**RESPUESTA:** Teniendo en cuenta que una vez suscrito y legalizado el contrato, el contratista deberá entregar las muestras para aprobación, esto antes de iniciar la producción de los elementos. Por esta razón no es necesaria la presentación de muestras con la propuesta. No se acoge la observación.

4. Consideren bajar el capital de trabajo al 50 %, dado que si no dan anticipos, la empresa puede tener el capital para entregar en su totalidad y esperar el pago sin necesidad de anticipos ni abonos.

**RESPUESTA:** La observación se acoge de manera parcial, se verá reflejada en el pliego definitivo.

**FIN DE DOCUMENTO**